

**EDESA HOLDING S.A.**  
**SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2025**

**PRESENTES:**

**Accionistas:** titulares en conjunto del 99.44% del capital social y de los votos de EDESA HOLDING SA. (la "**Sociedad**"): Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("**SIESA**"), titular de 17.962.526 acciones, representado por Francisco Meligrana, DNI 27.786.014, y Administración Nacional de la Seguridad Social Fondo de Garantía y Sustentabilidad ("**ANSES-FGS**"), titular de 4.797.081 acciones representado por Gonzalo Raúl García, DNI 27.767.397.

**Directores:** Eduardo Ciro Ortiz; Luis Rodolfo Secco; Pablo José Massot.

**Miembros de la Comisión Fiscalizadora:** Lucrecia Moreira Savino.

En representación de la Comisión Nacional de Valores, Martín Ostri, DNI 34.796.099, y en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el contador Ariel Schmutz, DNI 16.123.616.

**PUBLICACIONES:**

Se hicieron las publicaciones de edictos legalmente requeridas en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los plazos legales, y conforme fuera oportunamente acreditado ante la CNV.

**FORMA DE CELEBRACIÓN**

Presencial.

**ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA**

Los puntos de Orden del Día se aprobaron de la siguiente manera:

**1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** Se aprobó que el acta a labrarse de la Asamblea sea suscripta por los representantes de los accionistas SIESA y Administración Nacional de la Seguridad Social ("**ANSES FGS**"). Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 234, INC. 1° DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Se aprobó: (i) el Estado de Situación Financiera, el Estado de Ganancias o Pérdidas y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo y Notas que los complementan, la memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2024, (ii) omitir la lectura y transcripción de tales documentos. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**3) CONSIDERACIÓN Y DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** El Sr. Presidente manifiesta que el presente ejercicio ha arrojado una pérdida de 7.382 (cifra expresada en millones de pesos), y que el Directorio en la memoria propuso que la pérdida del ejercicio sea destinada a la cuenta de resultados no asignados. Se aprobó: destinar el resultado del ejercicio a la cuenta resultados no asignados, por un importe tal que, ajustado por inflación y tomando el último índice de precios disponible a la fecha correspondiente al mes de marzo de 2025, publicado el mes de abril de 2025 por 8.294,58 resulte un monto de hasta \$7.958 (cifra expresada en millones de pesos). Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO.** Se aprobó la gestión de los directores de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, desde su designación hasta la fecha de la Asamblea. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** Se aprobó la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$24.308.760) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN.** Se aprobó (1°) aprobar un honorario integral por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 de la suma total de \$24.308.760 a ser distribuida entre los Sres. Directores Luis Rodolfo Secco, Eduardo Ciro Ortiz, Mariano Luis Luchetti y Pablo José Massot; (2°) delegar en el directorio la forma y oportunidad de su efectiva distribución y pago entre los Sres. Directores Luis Rodolfo Secco, Eduardo Ciro Ortiz, Mariano Luis Luchetti y Pablo José Massot, a ser determinados en base su nivel de responsabilidad, experiencia y formación, y (3°) aceptar la renuncia a los honorarios por el ejercicio bajo consideración, del resto de los directores. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Se aprobó: (1°) Destinar la suma total de \$ 23.814.000 al pago de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, a distribuir entre LUCAS GRANILLO OCAMPO, MARÍA XIMENA DIGÓN Y CAROLINA SUSANA CURZI, y (2°) delegar en la Comisión Fiscalizadora la determinación de la forma y oportunidad de pago de tales honorarios. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**8) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES:** Se aprobó designar como directores titulares a los Sres. Luis Pablo Rogelio Pagano, Guillermo Luis Coltrinari, Sebastián Córdova Moyano, Eduardo Ciro Ortiz, Luis Rodolfo Secco, Mariano Luis Luchetti y por último el Sr. Pablo José Massot - nominado a instancia del accionista ANSES- y como directores suplentes a los Sres. Marcelo Enrique Bianchi, Felipe Oviedo Roscoe, Lucas Pagano Boza, Pablo Cinco, Diego Emilio Rangugni, José María Bazán y por último la Sra. Carolina Daniela López Paulauskas-nominada a instancia del accionista ANSES-todos con mandato hasta la celebración de la Asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio social que vencerá el 31 de diciembre de 2027. Los Sres Secco, Ortiz, Bianchi, Rangugni, López Paulauskas y Massot revisten el carácter de "independientes", de conformidad con las normas de la CNV. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**9) DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA:** Se aprobó designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Saturnino Jorge Funes, Carolina Susana Curzi y María Ximena Digón, y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Lucrecia Moreira Savino, Baruki Luis Alberto González y María Constanza Martella. Aprobado por mayoría de votos, con el voto negativo del accionista ANSES-FGS.

**10) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Se aprobó un presupuesto para el desenvolvimiento del Comité de Auditoría por la suma de \$120.000. Aprobado unanimidad de votos computables, con la abstención de voto del accionista ANSES-FGS.

**11) CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2024.** Se aprobaron honorarios de los auditores externos de la Sociedad – Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), en relación con el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, cuyo monto total asciende a \$17.512.291. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**12) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2025.** Se aprobó designar a la firma Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), quien



actuará a través Contadora Vanesa Bonanato DNI 29.250.513 como contadora certificante titular y del Contador Sergio Edgardo Cortina, DNI 16.276.975, y del Contador Gonzalo Daniel Lacunza, DNI 22.588,843 como contadores certificantes suplentes, para certificar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, como así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**13) AUTORIZACIONES.** Se aprobó autorizar al Sr. Presidente y a cualesquiera de los Sres. Directores y Pablo Cinque, Andrea Paola Rodríguez, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Lucrecia Sofía Myburg Díaz, Marina Belén Galíndez, María Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Juan Benito Genis, Escribano Mariano Russo, Camila Yaury, Romina Liliana Alcántara, Maria del Mar Pintos y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AFIP, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ 7/2015, sus modificatorias y complementarias. Aprobado por unanimidad de votos, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

Pablo Cinque

Responsable de relaciones con el mercado